

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-021018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 363

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””363) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que las Bases de la Licitación Pública N° LP-17/2018 AMST denominada SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA USO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA AMST, SEGUNDA CONVOCATORIA, fueron aprobadas por el Concejo Municipal, mediante acuerdo número 216, de fecha 10 de julio de 2018, siendo publicadas el día 13 de julio de 2018, en el periódico El Mundo; así mismo fueron divulgadas en la página [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv).
- III- Que las bases fueron descargadas o adquiridas del 14 al 18 de julio 2018, por: TRIBOLOGIA Y COMBUSTIBLE, S.A. de C.V., TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V., IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. de C.V., BENEDETTI ZELAYA, S.A. de C.V., GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., y CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. de C.V., El día 3 de agosto de 2018, se procedió a la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido ofertas de: IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. de C.V., GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V. y BENEDETTI ZELAYA, S.A. de C.V.
- IV- Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de la propuesta técnica-económica presentada y con base a los Términos de Referencia ha recomendado adjudicar de forma parcial la Licitación a: GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., los ítems: 1, 5, 13, 14, y 15 hasta por un monto de US\$15,517.11; a TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V., los ítems: 2, 3, 4, 6, 8, y 16, hasta por un monto de US\$28,001.40, y a BENEDETTI ZELAYA, S.A. de C.V., los ítems: 9, 10, 12, 17 y 18, hasta por un monto de US\$16,041.26.
- V- Que dichas Sociedades cumplen con lo establecido en las bases de licitación, y obtuvieron el puntaje más alto en las etapas de evaluación y su oferta se adecúa a nuestras condiciones presupuestarias basadas en las necesidades puntuales de la flota vehicular; y además declarar desierto los ítems: 7 y 11, ya que no serán requeridos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar de forma parcial la licitación Pública N° LP-17/2018 AMST denominada SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA USO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA AMST, SEGUNDA CONVOCATORIA, a: GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., los ítems: 1, 5, 13, 14, y 15 hasta por un monto de QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,517.11), a TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V., los ítems: 2, 3, 4, 6, 8, y 16, hasta por un monto de VEINTIOCHO MIL UNO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$28,001.40), y a BENEDETTI ZELAYA, S.A. de C.V., los ítems: 9, 10, 12, 17 y 18, hasta por un monto de DIECISEIS MIL CUARENTA Y UNO 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,041.26).**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Declarar desiertos los ítem 7 y 11, ya que no serán requeridos.**
- 4. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 6. Nombrar como Administrador del Contrato, al Capitán Rene Arturo Lara, Jefe del Departamento de Transporte y Talleres, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**